







COMUNICADO.

Sr. Director de LA GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mío: Después de lo ocurrido en el Congreso y en el Senado en una cuestión que me atañe personalmente, promovida de un modo inusitado por D. Juan Perez San Millan, diputado á Cortes y defensor de la casa inglesa quebrada Overend Gurney y Compañía, en liquidación, y atendidos los términos en que se expresan la generalidad de los periódicos esta misma mañana, me es imposible guardar silencio, porque creo necesario e indispensable: primero, referir la verdad de los hechos, hoy pendiente de los tribunales; y segundo, demostrar á la Europa entera que el capitalista D. José Campo no puede, aunque quisiera, dejar de tener de manifiesto lo que en todos conceptos posee, cuando tiene declarado, y es público, que es uno de los primeros contribuyentes de España.

¿De qué se trata? De una casa quebrada el año de 1866 en Londres, conocida bajo la razón social de Overend Garney y Compañía, limited.

Esta casa quebró por 1.800 millones de reales. Constituida en liquidación, hizo repartos pasivos á los accionistas,

y con estos fondos pagó aquel enorme desfallo, y á la vez se incautó de todas las letras por medios que no son de este lugar; entre ellas habia una que se ha supuesto pertenecer al Banco de Swaleydale, y que, en realidad, corresponde á la quiebra de Overend, por tenerlo así declarado el mismo liquidador, con quien á la vez se sigue un pleito sobre la liquidación general de todas las cuentas, en el cual, por sentencia de primera instancia, está condenada la quiebra á pagarme sobre 9 millones de reales, y abrigó la esperanza de que será mayor la condena en justicia. Que el público, los Cuerpos Colegisladores y el mundo entero fijen su atención en estos hechos: sepan que el Sr. San Millan es el abogado defensor de aquella quiebra y de todos los que en su nombre litigan, y deduzcan las consecuencias.

Se ve bien claro que ni debo los 15.000 duros á nadie, y menos al Banco Swaleydale, cuyo abogado es el Sr. San Millan; y si bien es verdad que por el rigorismo de derecho he sido condenado al pago de esta letra, tambien lo es que jamás me he negado á presentar fincas por enorme cantidad, comparada con la reclamación; pero hasta ahora

no se ha querido proceder al embargo sin otro objeto que el de dar escándalo en el Parlamento, y ver si por este medio pueden inferir ofensa y descrédito á la casa de Campo, é influir de alguna manera en la honradez probada y recto proceder de los tribunales. Se equivoca quien tal crea; hechos recientes han hecho público y notorio los medios que mi casa reúne.

Solo fui á la subasta del empréstito de 500 millones para la isla de Cuba, verificando el depósito en el acto de 17 millones en efectivo metálico, interesándome por fin en 60 millones de reales en el Banco Hispano-Colonial, á quien se le adjudicó.

De igual modo concurrí á la de vapores trasatlánticos.

Solamente encontrándome en un estado de demencia, observando mi conducta y hechos públicos muy recientes, podria realizarlos quien no tiene obligación á ellos, debiendo 15.000 duros.

El que como yo ha construido y sostiene hace diez y seis años un asilo de párvulos, en el que se recogen 400 pobres, cuyo establecimiento y sostenimiento ha corrido y corre siempre por mi cuenta, viéndome obligado, á pesar de mi carácter, naturalmente re-

cogido y enemigo de hacer ostentacion de riquezas, se ha elegido un terreno por el Sr. San Millan, tan impropio como vejatorio, que me precisa á decir lo que jamás hubiera dicho, aunque nadie puede creer que deje de pagar 15.000 duros porque no los tenga.

Conste que con esta misma fecha digo á mi representante en Valencia entregue recibo á aquella municipalidad por el importe de 15.000 duros de que le hago libre donacion, pero al señor San Millan, representante de los ingleses quebrados, no le pago porque nada le debo, y ellos me deben á mí 9 millones.

Solamente me prestaré inmediatamente á depositar los 15.000 duros, objeto de la ejecución, si quedan retenidos á la responsabilidad del pleito general.

Antes de terminar añadiré, que el señor juez interino del distrito de la Universidad, al retirar el suplicatorio, lo hizo con arreglo á la ley, puesto que se le presentaron bienes de mi propiedad en que poder hacer efectiva la responsabilidad que se me exige, y evitar de este modo la inalicable pretension del Sr. Perez San Millan, que no podia tener otro objeto que el escándalo,

lo, y que, sin embargo, lo ha causado llevando al Congreso una cuestión ajena á aquel alto Cuerpo.

Y respecto á que un compañero mio del Senado, á quien escribí, no manifestó otra pretension que la de que suplicara al señor juez, á quien no conocia, fijase su atención en la razon que me asistia, siendo enteramente falso que yo le acompañase al juzgado, no habiendo, ni por casualidad, entrado en muchos meses en el palacio de Justicia.

Y termino diciendo que nada me intimida; que como hombre honrado y de buena fé, cumpliré siempre como he cumplido toda mi vida mis compromisos y obligaciones; que en todas ocasiones estaré dispuesto á defender mi honra y mi crédito, siempre sin mancha, donde quiera que se me provoque, siendo en mi opinion el acto que el señor Perez San Millan ha ejercido en esta ocasion, impropio de un abogado defensor de la misma causa, que como diputado ha tratado de la manera poco noble y delicada que lo ha verificado. De usted afectísimo seguro servidor Q. B. S. M., J. Campo.

Madrid 14 de Julio de 1878.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 16.—El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, donde por la comunidad de Carmelitas de las Maravillas se celebrará á Maria Santisima del Carmen con misa mayor y sermon, que predicará D. Juan Manuel Carús, y por la tarde, á las seis, completas y reserva: se dará la bendición papal.

Terminan las novenas de Nuestra Señora Carmen, celebrándose hoy su funcion principal, y serán oradores: en Monserrat, D. Ramon Garamendi en la misa mayor, y D. German Aledo en los ejercicios de la tarde; en San Antonio del Prado, D. Estanislao Almonacid y D. Vicente Manterola; en San Justo, D. Eduardo Reina y D. Sebastian Urta, y en San José, D. Jaime Cardona y D. Fidel Fita; por la tarde, despues de reservar, se hará procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora por las calles de las Torres, San Lucas, Barquillo y Alcalá.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Carmen y predicarán: en San Ginés, D. German Aledo, en la misa mayor y D. Carlos Rodriguez en los ejercicios de la tarde; en el Carmen Calzado, D. Juan de Dios Nieto y D. Ignacio Villar; en San Ignacio, D. Joaquin Carrion, y el Sr. Garamendi; en el Buen Suceso, D. Gregorio Montes.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION DEL DIA 14.

Table with columns: Distritos, Nacimientos, Defunciones, Matrimonios. Rows include Palacio, Universidad, Centro, Hospicio, Buenavista, Congreso, Hospital, Inclusa, Latina, Audiencia.

Despachos telegráficos del estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 14 de Julio.

Table with columns: LOCALIDADES, Temperatura en grados centesimales, Estado del cielo, ESTADO de la mar. Rows include San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, S. Fern., Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Ciudad-Real, Albacete.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table with columns: RESES DEGOLLADAS, Número. Rows include Vacas, Carneros, Corderos, Idem vivos, lechales, Terneras, Cabritos, Cerdos. Total: 1.035.

CAMBIOS DEL 14 SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: Plazas, Daño, Benef. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, Leon, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Mérida, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santander, Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo, son los siguientes:

Table with columns: Pias, Cént. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodía, Correos, Fabricas de cerveza.

Fósforos encabezados... Mataderos... Total... 37.833'03

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 14 de Julio de 1878.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia, 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n., Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura máxima al sol, metros de la tierra, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Lluvia en las 24 horas.

MERCADOS DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14,00 á 15,00 pesetas la arroba, y á 1,31 el kilogramo. Idem de carnero, á 0,37 pesetas la libra, y á 1'43 el kilogramo. Idem de cordero, á 0,00 pesetas la libra, y á 0'00 el kilogramo. Tocino añejo, de 22,00 á 23 pesetas la arroba; de 0,90 á 0,94 pesetas la libra, y de 1,94 á 1'94 el kilogramo. Jamon, de 25 á 30,00 pesetas la arroba; de

4'25 á 4'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 0'52 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 6 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 5'30 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Arroz, de 6 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Lentejas, de 5'30 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'29 la libra, y de 0'54 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1,75 pesetas la arroba, y á 0'15 el kilogramo. Idem mineral, á 1'25 pesetas la arroba, y á 0'14 el kilogramo. Cok, á 1 peseta la arroba, y á 0'09 el kilogramo. Jabon, de 10 á 14'00 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'66 la libra, y de 1'00 á 1'42 el kilogramo. Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas arroba; de 0'08 á 0'11 libra, y de 0'13 á 0'19 kilogramo.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria.—El salto del gallego.—Baile.—Gran concierto, en el que tomarán parte la Sociedad de conciertos y la banda de ingenieros. APOLO.—A las nueve.—El yerno del señor Mancoso.—Llevar la corriente. PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—La bella Elena. ALHAMBRA (compañia italiana).—A las ocho y media.—Giroffé-Giroffá.—Gallo é gallina.—La belle poule. LA CHILENA.—Pabellon del Circulo Madrileño.—Gran baile de verbena de nueve á dos de la madrugada. CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Gran funcion, en la cual tomará parte la célebre gimnasta americana miss Sanyeah. IMPRENTA CENTRAL, Á CARGO DE VICTOR SAIZ Colegiata, 6.

LA GACETA UNIVERSAL.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

El periódico empezará á redactarse todos los días á las ocho de la mañana, y publicará tres ediciones.

La primera, que se cerrará á las tres menos cuarto de la tarde, para el extranjero y las localidades que sirve el tren expres del Norte.

La segunda, que se cerrará á las cuatro y media, se destinará á las provincias.

La tercera, que se cerrará á las cinco, se repartirá y venderá en Madrid de seis á ocho de la tarde.

Por este sistema no aparecerán noticias atrasadas, y podremos ofrecer al público en Madrid de seis á ocho de la tarde cuanto nos hayan comunicado los correos, telegramas y periódicos durante el período del día en que hay más movimiento. Podrán faltarnos algunas noticias relativas á los sucesos que acaezcan desde las cinco hasta la hora en que ven la luz los diarios de la noche; pero en cambio, al salir de la oficina los empleados, al terminar sus tareas los hombres de negocios, los operarios, durante el pascio los desocupados, podrán informarse de los sucesos más notables, de la cotización de la bolsa, de las alteraciones de los espectáculos, etc. Cuando el público se acostumbre á leer el periódico á esta hora, que es la que han adoptado las principales empresas periódicas de Alemania, Inglaterra, Bélgica y Francia, se convencerá de que es la más oportuna.

Modo de adquirir LA GACETA UNIVERSAL. FUERE ADQUIRIRSE POR VENTA Y POR SUSCRICION. Por venta, se hallará en Madrid y en las localidades donde tenga vendedores la em-

presa, al precio de dos cuartos cada número en toda la Península.

Tambien se venderá la GACETA UNIVERSAL, y al mismo precio de dos cuartos número, en todos los estancos que anuncian su venta por medio de un cartel.

MANO DE 25 EJEMPLARES, 4 PESETA.

SUSCRICION.

Table with columns: Directa, Por correspond. Ptas. Cs. Rows include Madrid, Provincias, Antillas y países extranjeros del Convenio postal, Filipinas y América del Sur.

No se servirá positivamente NINGUNA SUSCRICION DIRECTA Ó DE CORRESPONSAL, CUANDO NO SE ACOMPAÑE AL PEDIDO SU IMPORTE.

El mejor medio de hacer la suscripcion desde cualquier punto de la Península, es remitir un talon de suscripcion.

La instrucción para efectuar el pago de este modo, es como sigue:

Los talones se hallan divididos en cinco series, en la forma siguiente:

Serie A, de 0,25 céntimos de peseta, ó sea un real.

Serie B, de una peseta 25 céntimos, ó sean 5 reales.

Serie C, de dos pesetas 50 céntimos, ó sean 10 reales.

Serie D, de seis pesetas, ó sean 24 rs.

Serie E, de 10 pesetas, ó sean 40 rs.

Para hacer ó renovar la suscripcion basta adquirir tantos talones cuantos sean necesarios para completar el importe, y una vez llenos los huecos que aparecen en blanco en los mismos, con arreglo á las indicaciones impresas que llevan al pié, se procede á cortar los talones por el suscriptor, quedándose éste con la parte izquierda y remitiendo el resto, sin carta, á la administracion del periódico, bajo faja, sobre abierto ó sobre cerrado; pero en este último caso se cortarán los ángulos de los sobres á fin de que pueda ser examinado su contenido.

Para franquear estas fajas ó sobres basta fijar en ellos un sello de comunicaciones de cinco céntimos por cada talon que contengan. La parte izquierda del talon, que deben conservar en su poder los suscriptores, les sirve de resguardo para un caso de extravío ó sustraccion, ó para reclamar de la administracion del periódico su envío, si despues

de haber remitido á la misma la otra parte del talon, no le fuere servido.

Por este sencillo procedimiento se facilita extraordinariamente la suscripcion, evitando á los abonados considerables quebrantos, bien por el extravío y sustraccion de sellos, que es tan frecuente, bien por los gastos de certificado y otros que no necesitamos enumerar, puesto que no siendo los pagaderos talones más que á la orden de la administracion á que correspondan, aunque sucediera un caso de extravío ó sustraccion no se irrogaria perjuicio alguno á los suscriptores, quedando como queda en su poder la otra mitad del talon para justificar el pago, ni á las administraciones de los periódicos, que pueden realizar en las oficinas de la Sociedad del Timbre la parte del talon que retienen los suscriptores y les remesan para justificar que han pagado.

Donde no haya talones, podrá hacerse el pago en libranzas, ó letras de fácil cobro, ó en sellos, certificando la carta en este último caso. Las suscripciones de Ultramar, extranjero y América del Sur, se harán en letras á la vista.

Toda la correspondencia relativa á la administracion se dirigirá:

Al Administrador de la GACETA UNIVERSAL, Colegiata, 6, pral. derecha.—Madrid.

Toda la correspondencia concerniente á la redaccion: Al Director de la GACETA UNIVERSAL, Colegiata, 6, pral. derecha.—Madrid.

Oficinas.

Calle de la Colegiata, 6, pral. derecha.

Todos los dias no feriados, de diez á cuatro. En la Administracion se admiten anuncios

y comunicados á precios convencionales.

Regalo

á los suscriptores de provincias.

Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses, recibirá sin aumento ninguno de precio y junto con nuestro periódico, un ejemplar de La Ilustracion universal, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y pintantes caricaturas.

Una edicion económica y especial, hecha expreso para los suscriptores de nuestro periódico y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha Ilustracion Universal es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtiene del público.

Resulta, pues, que por 3 pesetas cada trimestre recibirán los suscriptores de provincias 90 números de la GACETA UNIVERSAL y 45 de La Ilustracion.

De uno y otro periódico se remite gratis un número de muestra á todo el que lo pida.

ADVERTENCIA.

Para hacer la propaganda del periódico lo enviamos á las personas más conocidas de Madrid y provincias.